

Persiste discriminación étnica en Colombia: ONU

Aumento en el desplazamiento forzado de indígenas y afrocolombianos, e incumplimiento de las sentencias y autos de la Corte Constitucional, observaciones que hace la Organización al Estado colombiano

FUERON publicadas las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano según la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, a raíz del examen que realizó este órgano el pasado 12 y 13 de agosto en Ginebra.

A pesar de que el Comité menciona primero algunos aspectos positivos como la existencia de legislación interna que consagra el principio de no discriminación y reconoce los derechos de los grupos étnicos y la jurisprudencia de la Corte Constitucional al respecto, expresa varios motivos de preocupación y formula recomendaciones en relación con los varios temas.

Según la ONU, persisten graves violaciones de los derechos humanos cometidas contra los afrocolombianos y los pueblos indígenas, como asesinatos, ejecuciones extrajudiciales o reclutamientos y desapariciones forzadas. Resalta al respecto que "si bien los grupos armados ilegales tienen una importante responsabilidad en esas violaciones, se sigue



PARA LA ONU, en Colombia las condiciones de vida y seguridad de las comunidades indígenas y afrocolombianas no son óptimas y reclaman mayor acción del Estado.

denunciando la participación o la colusión directa de agentes del Estado en esos actos y que algunos miembros de las Fuerzas Armadas han estigmatizado públicamente a las comunidades afrocolombianas e indígenas".

Asimismo los expertos de Naciones Unidas condenan la ausencia de autoridades civiles en zonas altamente militarizadas y la ineficacia del Sistema de Alertas Tempranas para prevenir violaciones por parte de los diferentes grupos armados en contra de las poblaciones afrocolombianas e indígenas en situación de riesgo.

En el mismo modo de ideas la Organización declara que hay un "creciente desplazamiento forzado de afrocolombianos e indígenas" sumado al "incumplimiento de las sentencias y autos de la Corte Constitucional en esta materia".

Agrega que se han interpuesto importantes obstáculos, "incluso por medio de la violencia en contra de líderes, al ejercicio del derecho al territorio" y denuncia

que existe "la violación frecuente del derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades afectada por megaproyectos".

Dentro de las observaciones sobresale que, para la ONU, existe "la ausencia de acciones afirmativas y medidas de política pública dirigidas a mejorar la situación estructural de marginación y discriminación de facto de la población afrocolombiana y los pueblos indígenas que no gozan en condiciones de igualdad de sus derechos, en particular sus derechos a la vivienda, educación, acceso a servicios públicos y salud".

Así mismo resalta que no existe una legislación penal antidiscriminación y señala que existe una "persistente discriminación en el sistema de la administración de justicia" y en el "acceso a establecimientos públicos y privados".

Finalmente, la ONU conigna en sus observaciones "la ausencia de medidas efectivas que garanticen el derecho a la reparación, incluso la restitución de las tierras". ■